

Continúa la ola de violencia en Colombia

Asesinados tres policías a mansalva en el Cauca

Las autoridades anunciaron recompensa de 200 millones de pesos por disidentes de las Farc y por ubicar a ‘Marlon Vásquez’, jefe del frente ‘Jaime Martínez’, señalado del asesinato de tres policías en Cauca.



Luego de que un ataque armado cobró la vida de tres policías en Morales, Cauca, las autoridades avanzan con las investigaciones para dar con el paradero de los responsables. El general William René Salamanca, director de la Policía, informó que se ofreció una recompensa de 200 millones de pesos para lograr la ubicación de ‘Marlon Vásquez’, jefe del frente ‘Jaime Martínez’ de las disidencias Farc, gru-

po al que responsabilizó de los homicidios. También se ofreció la recompensa para ubicar a las personas conocidas con los alias de ‘El Paisa’, ‘Samper’ y ‘Martín’, quienes pertenecen a la estructura delincriminal de las denominadas disidencias de las Farc y que estarían detrás del crimen. Lo que se ha conocido del ataque es que sucedió en las primeras horas de la mañana de este sábado 12 de agosto en la vereda La Estación, ubicada a 15 minutos de la cabecera municipal.

Granada y balas
Según los reportes, primero los policías fueron atacados con una granada de fragmentación, en medio de un puesto de control. Tras esa acción, hombres armados comenzaron a dispararles varias veces. Las víctimas fueron identificadas como el subintendente Michael León y los patrulleros Eimy Marcelina Rodríguez y José Orozco Bedoya.

Frente al ataque, el director de la Policía dijo: “Honramos la memoria de nuestros héroes policías asesinados en Morales (Cauca): subintendente Michael León y patrulleros Eymy Rodríguez y José Orozco Bedoya, y hacemos votos por la pronta recuperación del patrullero Leonardo Bernal Pérez, quien sobrevivió al demencial atentado”.

Operaciones ofensivas
Además, Salamanca indicó que se ordenó el traslado inmediato del subdirector de la Policía al sitio de los hechos “para que encabece la persecución de estos delincuentes que segaron la vida de nuestros policías, mientras cuidaban el día de mercado de los nobles habitantes de este pueblo caucano”. Por su parte, el ministro de Defensa Iván Velásquez envió su solidaridad a las familias de las víctimas y aseguró: “El crimen no quedará en la impunidad”. Así mismo, dijo que la Fuerza Pública debe adelantar de inmediato operaciones ofensivas contra las estructuras criminales responsables de este hecho, “que atentan además contra las comunidades de Suárez, Morales, Buenos Aires, Santander de Quilichao y otros municipios del norte del Cauca”.



Mujeres son mayoría en este grupo

En Colombia hay 2,64 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan

Si usted es un apersona de nacionalidad colombiana y tiene menos de 28 años y no estudia ni trabaja,

se encuentra dentro del grupo de personas consideradas como ‘Nini’, una problemática que afecta en mayor medida a

las mujeres en Colombia. En total, según el Dane, en el trimestre entre abril y junio del 2023, la población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue de 2,64 millones, una cifra menor a los 2,8 millones de hace un año. La población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue de 2,64 millones. Esto representa el 23,5 por ciento de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad. Por sexo, hay 1,76 millones de mujeres entre 15 y 28 años que no estudia ni trabaja mientras que el número de hombres es menor, de 885.000 en ese periodo.

Aumentó empleo de jóvenes

En junio, la tasa de desempleo de la población joven se ubicó en 17,1 por ciento, lo que

representa una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (18,4 por ciento). También lea: Wingo reforzará los vuelos entre Venezuela y Colombia tras reanudar conexión a Caracas El mayor número de ocupados jóvenes se encuentra en el sector del comercio y la reparación de vehículos (19,5 por ciento) seguido del agro (14,5 por ciento), la industria manufacturera (10,8 por ciento) y la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (9,0 por ciento). Al contrario, los sectores en los que menos jóvenes trabajan son las actividades inmobiliarias (0,7 por ciento), el suministro de electricidad, gas y agua (1,0 por ciento), la explotación de minas y canteras (1,4 por ciento) y las actividades financieras y de seguros (1,7 por ciento).



MetroGas Manejo de Control S.A. E.S.P.											METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																									
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2023:																					RESOLUCION CREG 048 2020								RESOLUCION CREG 137 2013							
																					ESTRATO 1				ESTRATO 2				Cuv A (\$/m3)	ESTRATO 1				ESTRATO 2		
MERCADO	Limite (m3)	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	TVm (\$/m3)	CuvR (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)									
Floridablanca																																				
Residencial			555,69	1,010	561,25	N.A.	878,29	824,92	N.A.	2.243,93	2.236,42	1.971,33	59,20%	1.167,03	804,30	1.968,84	49,01%	964,93	1.003,91	1.770,93	2.444,33	50,99%	1.246,36	1.197,97	2.441,84	38,68%	944,50	1.497,34								
No Residencial																																				
Comercial Industrial Oficial	Rango 1	0-1.000	326,83	1,010	330,10	N.A.	878,29	824,92	N.A.	2.012,78	2.236,42																									
	Rango 2	1.001-10.000	297,12	1,010	300,09	N.A.	878,29	824,92	N.A.	1.982,77	2.236,42																									
	Rango 3	> 10.000	252,55	1,010	255,08	N.A.	878,29	824,92	N.A.	1.937,76	2.236,42																									
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m3): Distribución 280.13 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados (\$/M3): Distribución 300.09																																				
Girón y Piedecuesta			427,43	1,084	463,33	N.A.	878,39	824,93	N.A.	2.146,12	2.684,41	2.276,83	59,21%	1.348,11	928,72	2.242,37	48,89%	1.096,29	1.146,08	2.013,91	2.409,04	50,81%	1.224,03	1.185,01	2.374,58	38,15%	905,90	1.468,68								
Socorro			789,84	1,138	898,59	253,35	795,92	247,36	492,75	2.755,37	3.851,28	3.564,54	59,18%	2.109,49	1.455,05	3.629,44	48,95%	1.776,61	1.852,83	3.235,65	3.084,26	50,78%	1.566,19	1.518,07	3.149,16	38,66%	1.217,47	1.931,69								
San Gil			679,05	1,138	772,54	253,35	795,92	247,36	492,75	2.625,86	3.233,24									2.930,88	50,37%	1.476,28	1.454,60	2.963,36	38,53%	1.141,78	1.821,58									
Páramo-Curiti-Villanueva			676,90	1,138	770,10	253,35	795,92	247,36	492,75	2.606,49	6.149,29									3.151,31	51,07%	1.609,37	1.541,94	3.182,86	38,94%	1.239,41	1.943,45									
Valle de San José-Pinchote			1.183,71	1,138	1.346,68	253,35	795,92	247,36	492,75	3.156,70	4.359,46	4.182,18	59,22%	2.476,69	1.705,49	4.202,37	49,13%	2.064,62	2.137,75	3.750,73	3.588,15	51,86%	1.860,81	1.727,34	3.608,34	40,15%	1.448,75	2.159,59								
Ocaña																																				
Residencial			1.472,82	1,00	1.472,82	N.A.	1.064,60	255,87	N.A.	2.775,70	2.846,89	2.928,41	59,45%	1.740,94	1.187,47	2.940,26	49,32%	1.450,14	1.490,12	2.679,56	3.024,55	57,45%	1.737,60	1.286,95	3.036,40	46,87%	1.423,16	1.613,24								
No Residencial			775,69	1,00	775,69	N.A.	1.064,60	255,87	N.A.	2.078,57	2.846,89																									
Rio de Oro			2.044,54	N.A.	2.044,54	N.A.	1.064,60	255,87	N.A.	3.337,47	3.637,73										3.679,04	57,58%	2.118,39	1.560,65	3.697,64	47,05%	1.739,74	1.957,90								
El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.																																				
JULIO CESAR PARDO ARIAS Gerente													Vigilada por Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios																							

